

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

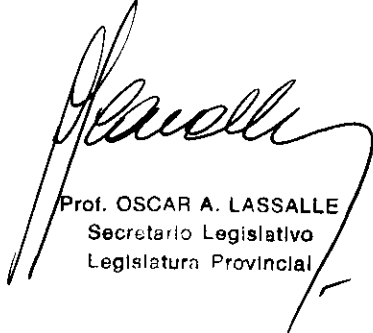
ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Situación real de la implementación del nuevo plan de estudios de la carrera de Maestro Mayor de Obras, en las Escuelas Provinciales de Educación Técnica de la Provincia, (Ushuaia y Río Grande) según aplicación del Decreto Provincial N° 866/96;
- 2 - adjunte documentación pertinente en cuanto al resultado de los trámites realizados por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, llevados a cabo ante el Consejo Federal de Educación, con respecto a la validez nacional de dichos títulos, atento a la modificación realizada en el plan de carrera.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 293 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA